EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL CENTRO ZONAL SUR ORIENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLÁNTICO

CERTIFICA CON BASE EN EL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL CENTRO ZONAL

EAS: ORGANIZACION SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS SIGLA:
NIT: 802005828-3
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA HERRERA MIRANDA
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL: 32668736
DOMICILIO: Barranquilla (Atlántico)
No. DE CONTRATO: 08002512025

La entidad antes indicada cuenta con cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados, por lo anterior se certifica:

- Que la Entidad Administradora del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
- Que contra la EAS no se ha enviado al Grupo Jurídico del Regional informe de supervisión para inicio de proceso sancionatorio contractual que pueda afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorio contractual en firme que limite la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.
- Que la EAS no cuenta con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación la calidad de los servicios de atención.

Por lo anterior, conceptuamos favorablemente desde la supervisión contractual la pertinencia de continuar con el proceso de contratación con la entidad anteriormente descrita.

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los (2) días del mes de Diciembre de 2025.



EDGARDO PRENTH TOBIAS
Coordinador(a) del Centro Zonal Sur Oriente del ICBF Regional Atlántico

Revisó y Aprobó: Edgardo Prenth /Profesional Universitario
Proyectó: Shira M Gómez Escobar/ Contratista apoyo financiero